



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 08-001-31-05-014- 2020-00207 -00
DEMANDANTE DEIVER JESUS COSTRO ROJANO
DEMANDADO: SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA –
SERVICONI LTDA.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Mediante proveído de fecha treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), la Sala Tercera De Decisión Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla, resolvió:

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla el día 19 de Julio de 2021 dentro del proceso adelantado por el señor, DEIVER JESUS CASTRO ROJANO contra SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA- SERVICONI LTDA., de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de esta providencia.

SEGUNDO: Sin Costas en esta instancia”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se obedecerá y cumplirá lo resuelto por la Sala Tercera De Decisión Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala Tercera De Decisión Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla mediante proveído de fecha 30 de junio del año dos mil veintidós (2022),

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, vuelva el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 014

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc769aaf2be0293785e0c8d5a598bb18401fcf9863301e5ad986ef937587be72

Documento generado en 23/11/2022 10:01:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>